



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-63463 por el cual se tramita la solicitud de licencia presentado por el Consejero Titular por el estamento de Auxiliares Docentes de esta Facultad, Abogado Alejandro José Barilari; y

CONSIDERANDO :

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 8 se expidió favorablemente ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

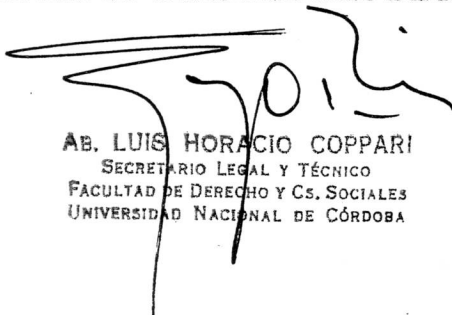
Art. 1°.- Conceder licencia al Consejero Titular por el estamento de Auxiliares Docentes de esta Facultad, Abogado **ALEJANDRO JOSÉ BARILARI**, a partir de la fecha y hasta el 10 de setiembre de 2001.

Art. 2°.- Disponer que el Lic. **SEBASTIÁN R. PEÑA** se incorpore como Consejero Titular por el estamento del claustro de Auxiliares Docentes de esta Facultad, mientras dure la licencia concedida al Abogado Alejandro José Barilari.

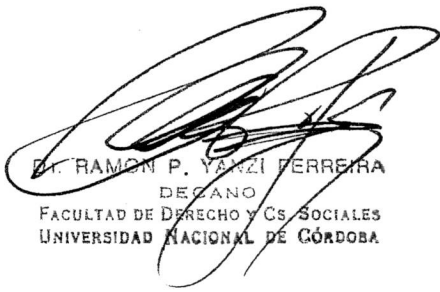
Art. 3°.- Disponer que el señor **EDUARDO RATTI** se incorpore como Consejero suplente por el estamento de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 48/01.-